



Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tandanakui  
Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador

Acuerdo Ministerial N° 01735 de 1989 del M. B. S.

**ECUARUNARI**



*"40 años de lucha y resistencia por la vida"*

Pasta

Karanki

#### **IV CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE LOS PUEBLOS DE LA NACIONALIDAD KICHWA DEL ECUADOR - ECUARUNARI**

Natabuela

En tiempos del Mushuk Nina (Fuego Nuevo) y la unidad y resistencia de la Confederación Kichwa, representada en sus 18 Pueblos: *Pastos, Karanki, Natabuela, Otavalo, Kayambi, Kitu Kara, Panzaleo, Kisapincha, Tomabela, Salasaka, Chibuleo, Puruway, Waranka, Kañari, Saraguro, Paltas, Manta Wankavilca y Afroecuatoriano/a*, integrados en las 16 Federaciones Provinciales: *CCM, CHIJALLTA-FICI, FPP, MICC, MIT, COMICH, FECAB-BRUNARI, UPCCC, UNASAY, UCIA, FOA, CORPUKIS, FEPROCOL, ZAMASKIJAT, UOCE, FOCCE*, reunidos el 19 y 20 de Abril del 2013, en el Cantón Saquisilí, sede de la Organización JATARISHUN, Provincia de Cotopaxi; luego de una profunda reflexión, análisis y debate, los participantes en el IV Congreso que lleva el nombre del compañero Antonio Llumitagsi, resolvemos:

Otavalo

Kayambi

Kitu kara

Panzaleo

Kisapincha

Tomabela

Chibuleo

#### **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

Salasaka

1. Ratificamos nuestra **UNIDAD** como Pueblos de la Nacionalidad Kichwa y continuaremos en este proceso organizativo y el camino de lucha y resistencia histórica, con la sabiduría de nuestros héroes/heroínas, líderes y lideresas, en búsqueda de una justicia social y la construcción de un verdadero Estado Plurinacional y el Sumak Kawsay.

Puruway

Waranka

Kañari

2. Ratificamos nuestro proyecto político como eje programático que orienta nuestra fuerza organizativa. Para lo cual resulta necesario consolidar el proceso de discusión y socialización con nuestras bases.

Saraguro

Paltas

3. Impulsar una alianza con los otros sectores sociales y populares del país en el marco de un acuerdo programático que recoja las demandas de nuestros pueblos y de los sectores empobrecidos del país.

Manta-  
Wankavilca

Afroecuatoriano

**AMA KILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA**

Dircc.: Julio Matroville 128 entre Vargas y Pasaje San Luis • Edif. El Conquistador, 1<sup>er</sup> piso

Tel.: (593-2) 2500 - 700 Fax: 2580-713 - Apartado 17-15-96C

agenciaplurinacional@yahoo.com • ecuaclushki@gmail.com • www.ecuarunari.org

*Juig*



**Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tandanakui**  
**Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador**

Acuerdo Ministerial N° 01735 de 1989 del M. B. S.

**ECUARUNARI**



*"40 años de lucha y resistencia por la vida"*

- Pastor
- Kazanki
- Natalesunja
- Otavaló
- Kayambí
- Kitu kara
- Panzaleo
- Kisapinchá
- Tomabuela
- Chibuloo
- Salasaka
- Puruway
- Warankas
- Kañari
- Saraguro
- Paila
- Manta-Wankavilka
- Afroecuatoriano
4. Ratificamos nuestras demandas históricas de realizar una verdadera revolución agraria que implique la redistribución del agua y de la tierra, que promueva y proteja la producción para la soberanía alimentaria, a través de créditos para los pequeños productores, la recuperación de nuestros saberes, el acceso a tecnología amigable con la naturaleza y que rompa con las cadenas de intermediación que son injustas con los productores y consumidores.
  5. Fortalecer el proceso organizativo de ECUARUNARI desde los gobiernos comunitarios, las estructuras organizativas y nuestro sistema de vida comunitario, recuperando nuestra verdadera política que proviene de la acción, luchas y posición histórica. En tal sentido, debemos continuar y fortalecer los procesos de formación política con nuestras bases, en el marco del proyecto político y los principios y valores de vida comunitaria.
  6. Condenar la persecución y criminalización del gobierno del Presidente Rafael Correa, en contra de los dirigentes y luchadores sociales que luchan por la defensa de la vida, la Pachamama y la dignidad de nuestros pueblos. En este marco nos solidarizamos con el asambleísta Clever Jiménez y los compañeros Carlos Figueroa y Fernando Villavicencio quienes han sido injusta y arbitrariamente procesados penalmente.
  7. No permitir la ingerencia del partido de Gobierno en las estructuras organizativas que han sido construidas históricamente a base de lucha de los pueblos; asimismo, no permitir que las autoridades de elección popular y funcionarios públicos serviles al Gobierno actual, de manera clientelar, interfieran en las decisiones políticas de las organizaciones.

**AMA KILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA**

Dircc.: Julio Matovelle 128 entre Vargas y Pasaje San Luis • Edf. El Conquistador, 1er piso  
Telf.: (593-2) 2580 - 700 Fax: 2580-713 • Apartado 17-15-96C  
agenciaplurinacional@yahoo.com • ecua-chaski@gmail.com • www.ecuarunari.org

*Julio*





**Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tandanakui**  
**Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador**

Acuerdo Ministerial N° 01735 de 1989 del M. B. S.

**ECUARUNARI**



*"40 años de lucha y resistencia por la vida"*

Pastu

Karanki

8. Sancionar a los dirigentes de las organizaciones que traicionan el proyecto político y el proceso de lucha histórica del ECUARUNARI.

Natabuela

Otavaló

9. Este Congreso declara que la administración de justicia indígena es la expresión del pleno ejercicio de la autonomía de los derechos de los pueblos indígenas. En este sentido, demandamos a la justicia ordinaria, el respeto a los derechos colectivos y a las resoluciones de la justicia indígena; por tanto, rechazamos la criminalización a nuestras autoridades por ejercer este derecho.

Kayambí

Kitu kara

Panzaleo

Kisapincha

10. Rechazamos la violación, por parte del Ministerio de Educación, al derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes a estudiar en su propio idioma y cultura, con un modelo e instituciones propias; hecho que se agudiza con el cierre de centros educativos interculturales bilingües que excluye a cientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, del proceso educativo. Por lo que declaramos a la educación como prioridad de los pueblos y nacionalidades indígenas. En tal sentido, impulsaremos en el marco de los derechos colectivos y en el ejercicio de nuestro derecho a la autodeterminación, el fortalecimiento de nuestros sistemas propios de salud y educación.

Tomabela

Chibuleo

Salasaka

Pururway

Warankas

Kañari

11. Respalda a la Universidad Amawtay Wasi en el actual proceso de evaluación aplicado por el CEASES, con lo que se pretende eliminar a la universidad, violentando el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas.

Saraguro

Palta

Manta-

Wankavilka

Afroecuadoriano

**AMA KILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA**

3333



Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tandanakui  
Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador

Acuerdo Ministerial N° 01735 de 1989 del M. B. S.

**ECUARUNARI**



*"40 años de lucha y resistencia por la vida"*

- Pasto:
- Karakí
- Natabuela
- Otavalo
- Kayambí
- Kitu kara
- Panzaleo
- Kisapinchá
- Tomabuela
- Chibuleo
- Sabanaka
- Puruway
- Warankas
- Kañari
- Saraguro
- Paña
- Manta-  
Wankavilla
- Añínequatoriano
12. Reiteramos que el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País, fue creado en el marco del proyecto político, como un medio de lucha y no como un fin de las organizaciones indígenas y sociales; por ello, consideramos la urgente necesidad de realizar una profunda evaluación que determine si está cumpliendo con el propósito para el cual fue creado, esto es, si su accionar político está orientado al fortalecimiento organizativo, a la construcción de una sociedad justa y del Estado Plurinacional.
13. Rechazamos la política extractivista que impulsa el gobierno en complicidad con los capitales transnacionales, que despoja las tierras y territorios de los indígenas y campesinos, a través de la XI ronda petrolera, de la mega minería, monocultivos, entre otros; que implica la destrucción irreversible de la Pachamama, que afecta la salud de las personas y desplaza a las comunidades; descartando la posibilidad de mantener una producción comunitaria en armonía con la Madre Tierra. Por lo que nos declaramos en resistencia permanente a la minería a gran escala, a la ampliación de la frontera petrolera y a los megaproyectos hidroeléctricos.
14. Exigimos el cumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada para actividades extractivas, así como previo a la adopción de medidas legislativas, de conformidad en lo dispuesto en el convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, respetando los derechos, usos y costumbres de nuestras comunidades y las decisión que frente a estos temas, tomemos las comunidades, pueblos y nacionalidades. Ratificamos las sentencias comunitarias que nuestras organizaciones han emitido en relación a la consulta prelegislativa en torno a la ley de recursos hídricos y en caso de que la Asamblea Nacional, no las respete, hacemos un llamado a radicalizar la lucha y resistencia para que esta ley contemple el respeto a la prelación de los usos del agua, la garantía del derecho humano en el acceso al agua;

**AMA KILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA**

*Meig*





**Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tandanakui**  
**Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador**

Acuerdo Ministerial N° 01735 de 1989 del M. B. S.

**ECUARUNARI**



*"40 años de lucha y resistencia por la vida"*

- Pasto
- Karanki
- Natabuela
- Otavalo
- Kayambi
- Kitu kara
- Panzaleo
- Kisapincha
- Tomabela
- Chibuleo
- Salasaka
- Puruway
- Warankas
- Kañari
- Saraguro
- Palta
- Manta-Wankavilka
- Afroecuatoriano

el establecimiento de mecanismos para la desprivatización y redistribución de este recurso; y que se respete y fortalezca la gestión comunitaria del agua, entre otros.

15. Definir espacios de trabajo y de representación directa con los migrantes y comunas urbanas de pueblos y nacionalidades indígenas en las ciudades.

**Nina Pacari Vega**  
**PRESIDENTA DEL IV CONGRESO**

Squisili, 20 de Abril de 2013

**AMA KILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA**